

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0464

Villavicencio, 04 noviembre de 2015

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
DEMANDANTE: DOLORES DURAN DE DURAN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO
NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00086-00

Procederá el Despacho a señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como también a dar por contestada la demanda por parte de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL- al haber realizado dicha gestión judicial dentro del término concedido en el auto admisorio, así mismo a reconocerle personería jurídica al apoderado de la mencionada entidad, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como fecha y hora para la realización de audiencia inicial prevista en el artículo 180 del CPACA, el día tres (3) de diciembre de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.3.

TERCERO: Téngase por contestada la demanda por parte de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL- (fol. 71-86).

CUARTO: Reconózcase a la abogada ROSA ESPERANZA PINEDA CUBIDES como apoderada de la entidad demandada en los términos del poder conferido (fol.91).

QUINTO: ÍNSTESE a la entidad accionada NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

SEXTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 19 de noviembre de 2015, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



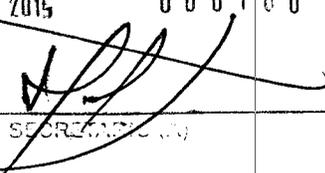
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

Magistrado

JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARÍA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación
VILLAVICENCIO ESTADO No.

19 NOV 2015

000160



SECRETARÍA (N)